

## BASES PROMOCIÓN AGOREX – 65 AÑOS

En Santiago de Chile, a 1 de Abril de 2026, Henkel Chile Limitada, Rol Único Tributario N° 78.803.490-3, representada, según se acreditará; **Uno.-** señor Andrés Bulto; **dos.-** señor Ignacio De Armestica; **tres.-** señora Jenny Salinas; **cuatro.-** señor Albert Lipperheide; **cinco.-** señora Noemí Damaris Villagrán Sanhueza, **Seis** Leonardo Osório, todos domiciliados, para estos efectos, en Laguna Sur N° 9.551 comuna de Pudahuel, con domicilio en Av. Laguna Sur 9551, comuna de Pudahuel, Santiago, en adelante el “Organizador” o la “Empresa”, ha organizado la siguiente promoción:

### **ARTÍCULO PRIMERO: Objeto.-**

Con motivo de reconocer la preferencia de sus clientes, Henkel Chile Limitada realizará una promoción denominada “**Agorex te regala el taller de tus sueños**”, en adelante, la “Promoción”, cuyos términos y condiciones se regulan en las presentes bases.

### **ARTÍCULO SEGUNDO: Contenido y Mecánica.-**

La promoción se llevará a cabo en los locales comerciales adheridos a la promoción, y se registrará por las cláusulas que se detallan a continuación.

Podrán participar en esta Promoción sólo aquellas personas naturales mayores de edad que realicen compras de uno o más de cualquier producto Línea AGOREX en cualquiera de sus formatos. Los Participantes deberán escanear el código QR impreso en las diferentes cartelerías y completar el formulario de inscripción disponible en <https://henkeltepremia.cl/Agorex65/> ingresando su nombre, rut, mail, teléfono, y número de boleta.

### **ARTÍCULO TERCERO: Premios. -**

El premio de la Promoción corresponde a **un (1) premio único**, consistente en un set referencial de equipamiento para taller, cuyo valor total aproximado asciende a **\$3.500.000**.

Los premios referenciales, sujetos a disponibilidad de stock al momento del sorteo, podrán consistir en una combinación de productos como los siguientes:

- 1 Combinación mobiliario taller 9 piezas Advantage Pro TT901
- 1 Set Herramientas Mecánicas 200 Piezas DEWALT
- 1 Kit Taladro Perc.+ Atornillador 20v + 2 Bat Dewalt Dck223d2
- 1 Esmeril angular 4-1/2" (Solo herramienta) DEWALT DCG413B-B2
- 1 TRONZADORA DEWALT D28730-B2 14 2300W
- 1 Sierra circular eléctrica 7 1/4" 1800W

En caso de no existir stock disponible de alguno o algunos de los productos señalados, el Organizador podrá reemplazarlos por productos de características o valor similar. Asimismo, el premio podrá ser entregado, a elección exclusiva del Organizador, mediante una gift card de algún retail, equivalente a un monto total de \$3.500.000, en reemplazo parcial o total del premio antes descrito.

### **ARTÍCULO CUARTO: Sorteo.-**

De entre todos los participantes que cumplan con lo establecido en el artículo segundo se efectuará un solo sorteo, para seleccionar los posibles ganadores.

El sorteo se realizará el día 5 de Julio del 2026 de manera digital y el resultado del sorteo será comunicado al público mediante la web <https://henkeltepremia.cl/Agorex65/>

Los ganadores que arroje el sistema deberán cumplir con todos los datos ingresados de manera correcta en el formulario indicado en el artículo N°2. Para el caso que no cumplieren los requisitos no serán considerados como posibles ganadores.

Inmediatamente después de efectuar el sorteo, se levantará un acta, la que contendrá una completa individualización del único ganador del respectivo sorteo.

#### **ARTÍCULO QUINTO: Entrega del Premio.-**

El premio consistirá en 1 Combinación mobiliario taller 9 piezas Advantage Pro TT901

1 Set Herramientas Mecánicas 200 Piezas DEWALT

1 Kit Taladro Perc.+ Atornillador 20v + 2 Bat Dewalt Dck223d2

1 Esmeril angular 4-1/2" (Solo herramienta) DEWALT DCG413B-B2

1 TRONZADORA DEWALT D28730-B2 14 2300W

1 Sierra circular eléctrica 7 1/4" 1800W o productos similares dependiendo del stock y será entregado al ganador dentro del plazo máximo de 24 (veinticuatro) horas, contadas desde la validación fidedigna de su identidad y del cumplimiento íntegro de las presentes Bases, ya sea de manera física o digital, según lo determine el Organizador.

Para estos efectos, el Organizador se reserva el derecho de exigir al ganador la acreditación de su identidad, mediante la exhibición de su cédula nacional de identidad vigente, así como cualquier otro antecedente necesario para validar la información proporcionada en el formulario de participación.

El ganador deberá entregar y/o confirmar los antecedentes solicitados por el Organizador dentro de un plazo máximo de 5 (cinco) días corridos, contados desde el primer intento de contacto realizado por el Organizador. En caso de que el ganador no responda dentro de dicho plazo, no entregue la información requerida, o no pueda acreditar indubitablemente su identidad, perderá automáticamente el derecho al premio, entendiéndose que renuncia a éste, sin derecho a compensación o indemnización alguna.

Los costos asociados a la coordinación y entrega del premio serán de cargo exclusivo del Organizador, sin perjuicio de que cualquier gasto adicional no expresamente señalado en estas Bases será de cargo del ganador.

#### **ARTÍCULO SEXTO: Duración y extensión territorial. -**

La Promoción tendrá vigencia desde el 1 de Abril hasta el 30 de Junio del 2026, ambas fechas inclusive, la Promoción solo será válida dentro del territorio de la República de Chile.

#### **ARTÍCULO SÉPTIMO: Restricciones. -**

Solo podrán participar en la Promoción personas absolutamente capaces de conformidad a la legislación chilena. Si algún menor de edad participare en la Promoción y resultase ganador del premio, éste deberá proceder con su representante legal para hacer efectivo el cobro del mismo; El ganador no podrá exigir la cantidad en dinero equivalente al premio, salvo que éste consista, precisamente, en un monto dinerario;

Todo egreso de sumas en que incurra el ganador del premio con ocasión y/o con posterioridad a su entrega, es de cargo de quien incurra en él.

El Organizador no se responsabiliza por la pérdida, extravío, robo, hurto, daño físico, desgaste o desperfecto funcional ocurrido al premio con posterioridad a su respectiva entrega. El Organizador cooperará con el ganador para efectos de hacer efectiva la garantía del premio cuando corresponda.

Será responsabilidad de los ganadores utilizar, aplicar y/o destinar los premios que reciban al uso goce y destino que naturalmente le correspondan, especialmente si su entidad y/o envoltura detalla condiciones especiales de uso, aplicación o destino; y

El Organizador no se responsabiliza por daños a terceros derivados de la manipulación y/o uso que se realice de los premios.

El Organizador no tendrá responsabilidad alguna si al ganador del premio le ocurre cualquier impedimento, hecho o accidente que le impida hacer uso de su premio en los términos que requeridos en este documento.

**ARTÍCULO OCTAVO: Exclusiones.** - Quedan excluidos de participar de la Promoción:

Accionistas o socios que tengan participación igual o superior al diez por ciento (10%) del capital social, directores, altos ejecutivos de las empresas pertenecientes a los locales indicados en el anexo N° 1; el personal de sala de sus establecimientos comerciales y el personal involucrado de la agencia de publicidad, agencia de promociones y/o auspiciadores de la Promoción, si las hubieren; y el personal dependiente de contratistas o empresas externas que presten servicios a los anteriores o al Organizador, con el objeto de desarrollar y/o ejecutar la Promoción; Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado directamente en la preparación y/o ejecución de la presente Promoción.

**ARTÍCULO NOVENO: Uso de Datos Personales.**

Para el Organizador (Henkel Chile Limitada), ofrecer una experiencia de compra que se acomode a los intereses y necesidades particulares de los usuarios y clientes es tan importante como cuidar los datos personales que se requieren tratar para ello.

Por ello, el Organizador solo tratará la información personal de los participantes en la Promoción con una base de legalidad adecuada y en conformidad con la Política de Privacidad del Organizador disponible en el [link](#) que explica para qué el Organizador trata y cómo protege los datos personales de los participantes, y entrega toda la información necesaria para que los participantes conozcan y puedan ejercer sus derechos como titulares de sus datos personales. Asimismo, y en caso de que la Promoción se encuentre organizada juntamente con otra empresa o entidad, o si para la concreción de todo o parte de la misma se requiera compartir los datos personales relacionados a la participación del participante en la Promoción con otra empresa o entidad, el participante autoriza al Organizador a compartir sus datos con dicha empresa o entidad.

**ARTÍCULO DÉCIMO: Disposiciones Finales.-**

**Autorizaciones:** Las personas que participen en esta Promoción deberán autorizar expresamente y de forma previa a su participación en el sorteo y la Promoción -de conformidad a los fines de estas Bases y a su cláusula novena- al Organizador para que, en el evento de resultar ganadores, se publique su nombre completo, número de cédula nacional de identidad con los el último dígito y dígito verificador incógnitos, fotografías y/o videos, en los medios de comunicación que el Organizador considere convenientes, dentro del territorio de Chile, solo para efectos de la presente Promoción y durante un plazo no superior a un año contado desde la entrega del premio respectivo.. El premio también se entenderá como la contraprestación a las autorizaciones precedentes;

**Modificaciones:** Siempre que no importe una alteración sustancial de la Promoción, el Organizador podrá modificar su duración, lugar y fechas del sorteo, premios y demás características y condiciones de la misma, lo que será comunicado oportunamente mediante el mismo sistema para publicitar las presentes bases;

**Reserva de acciones:** El Organizador se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la Promoción, tales como falsificación o adulteración de datos;

**PUBLICIDAD DE LAS PRESENTES BASES:** Las presentes bases se encontrarán a disposición del público en general, de manera digital en <https://henkeltepremia.cl/Agorex65/>